

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-013 REV.0 AL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LA CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS II**

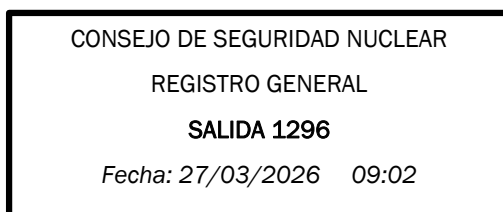
Con fecha 15 de octubre de 2025 (nº de registro 1375), procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la carta de referencia PF-VA2/MI/251015A, de petición de informe preceptivo sobre la solicitud presentada por el titular de la central nuclear Vandellós II de aprobación de la propuesta de cambio PC-013 Rev. 0 del Plan de Protección Física.

La solicitud se ha presentado para aprobación por parte de la Administración de acuerdo a lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

El objeto de la solicitud es la modificación del Plan de Protección Física para incluir cambios asociados a la reorganización de procedimientos, inclusión de referencias normativas y modificaciones de los requisitos de marcado de la documentación y otras derivadas de un cambio organizativo.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 24 de marzo de 2026, ha estudiado la solicitud citada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el presidente  
Juan Carlos Lentijo Lentijo*



SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.